



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 053-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores 08 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 08 de Marzo de cada año se celebra el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", fecha en la que se celebra los logros alcanzados en la lucha por la igualdad de género de la mujer, reivindicando los hitos y retos destacados en la defensa de la promoción y la igualdad de género y derechos humanos;

Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, ha considerado destacar, reconocer, valorar y felicitar la labor y el desempeño de las ciudadanas que han cumplido un rol importante en el ejercicio de sus funciones y acciones para beneplácito de nuestra comunidad; apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo Integral de la población, en especial a la Mujer Florina;

Que, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, que estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESTACAR, RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al INSTITUTO MONTALVO INTERNACIONAL** por su loable labor y compromiso de trabajo apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo Integral de la población, en especial a la imagen de la Mujer Florina en las actividades Programadas por el día Internacional de la Mujer, celebrada el 8 de marzo del presente año; con la participación de su equipo de trabajo integrados por:

- Balbuena Huamán Angie
- Berrospi Quispe Johana del Roció

"Capital del vino y del buen pisco"





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

- Cabezas Alcántara Judith
- Calizaya Maihua Gladys
- Choy Samame Paula Leonor
- Chumpitaz Huapaya Juana Paola
- De la Cruz Díaz Milagros Vanesa
- De la Cruz Mentanza Elizabeth
- Flores Mendoza Kiara Alexandra
- Gálvez Palacios Danney
- Laguna Chávez Estela Isabel
- Lezameta Callyahua Jhoselin
- Loayza Lezameta Massiel
- Ludeña Cahuana Lasey Sammy
- Manco Montoya María
- Oliva Veramendi Jaqueline
- Parihuaman Sayama Jazmín
- Quiñones Aaurima Joselyn
- Ravillet Zubiaga Vanessa Nicole
- Requejo Rafael Kevin Arturo
- Rivadeneyra Hidalgo Pilar
- Ruiz Pinedo Lady
- Salas Huamani Allanice Darline
- Saldarriaga Garrido María Mercedes
- Saldiar Cadayan Edith
- Tirado Paico Nicole
- Valderrama Coria Luisa



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente resolución al interesado (a) de acuerdo a ley para los fines que estimen conveniente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES  
DR. PEDRO RIEGA CUERRA  
ALCALDE

"Capital del vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

sg@munisantacruz.gob.pe

